



076 / 03

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 24 SEP 2003

VISTO, el expediente N° 5564/02, de fecha 17 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO

Que la Rectora ha firmado un Protocolo Específico con el Comité de Ética del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", con el fin de que la UNLa. otorgue cinco becas de capacitación al personal del Hospital para el cursado de uno de los cinco módulos o el Seminario de Tesis, de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica; siendo que el Hospital, por su parte, se compromete a aceptar hasta ocho alumnos de la Maestría en condición de pasantes, que en calidad de observadores, asistirán a las reuniones del Comité de Ética

Que la Dirección de Asuntos Legales, la Secretaría de Administración y la Secretaría Académica han efectuado las correspondientes intervenciones;

Que en su 7° Reunión de 2003, de fecha 3 de septiembre, este cuerpo ha tratado el mencionado convenio;

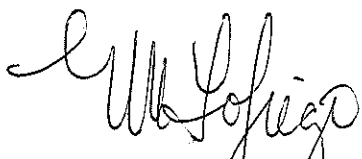
Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 32 inciso o) del Estatuto de la UNLa.;


Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar el Protocolo Específico con el Comité de Ética del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", que en Anexo se acompaña en 8 fs.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

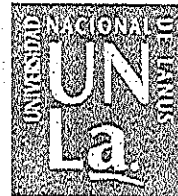

Lic. ELVIRA M. NEGRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARÍA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



HOSPITAL DE PEDIATRÍA
S.A.M.I.C.
"PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"



**PROTOCOLO ESPECIFICO
ENTRE EL COMITÉ DE ETICA DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "PROF. DR.
JUAN P. GARRAHAN"
Y LA MAESTRIA EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LANUS**

En el marco del Convenio Básico de Cooperación celebrado el día 28 del mes de Mayo de 1999 entre el Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" y la Universidad Nacional de Lanús se establece el siguiente protocolo específico entre La Maestría en Metodología de la Investigación Científica del Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Lanús, en adelante LA UNIVERSIDAD representada en este acto por su Rectora Dra. Ana Maria Jaramillo y El Hospital de Pediatría S.A.M.I.C.: "Prof. Juan P. Garrahan", en adelante EL HOSPITAL, representado en este acto por su Director Médico Ejecutivo Dr. Luis Alberto Dal Bo, sujeto a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: El objeto del presente convenio es establecer el compromiso de LA UNIVERSIDAD a otorgar cinco becas para capacitación del personal DEL HOSPITAL, en alguna de las áreas temáticas específicas (uno de los cinco Módulos o el Seminario de Tesis) de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica del Departamento de Humanidades y Artes de La Universidad Nacional de Lanús y por su parte el HOSPITAL se compromete a aceptar hasta ocho alumnos de la MAESTRIA en condición de pasantes, que en calidad de observadores, asistirán a las reuniones del Comité de Etica.

CLAUSULA SEGUNDA: Para el cumplimiento de la cláusula precedente las partes acuerdan asumir las siguientes responsabilidades:

- a) El Comité de Etica del Hospital Garrahan seleccionará a las personas que se beneficiarán con las becas, utilizando para ello el mecanismo de selección que estime conveniente, entre personas con título de grado Universitario.
- b) Cada una de las becas otorgadas podrán destinarse al cursado de uno de los cinco Módulos o el Seminario de Tesis de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica. La elección del Módulo quedará sujeta a la decisión de los beneficiarios y deberá contar con la aprobación del Comité de Etica. El programa de la Maestría en el que se especifican los contenidos mínimos de cada Módulo, se agrega como Anexo I que en cinco (5) fojas forma parte integrante del presente Protocolo.
- c) Las personas beneficiadas con las becas se comprometen a aceptar el reglamento de la Maestría, en el que se establecen las condiciones de regularidad y aprobación del

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Módulo, como así también disposiciones estatutarias y Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Lanús.

- d) La beca cubrirá el costo total del curso con excepción de los materiales. El importe correspondiente a los materiales deberá ser abonado por el beneficiario de la beca, cuyo monto será el que se fije para los materiales al momento del otorgamiento de la Beca, fijado actualmente en veinte pesos (\$20) mensuales.
- e) La dirección de la MAESTRIA seleccionará entre sus alumnos a ocho pasantes, para asistir a un máximo de tres reuniones del Comité de Etica del HOSPITAL. La selección se realizará de acuerdo a criterios que la Dirección de la MAESTRIA oportunamente precisará.
- f) Los alumnos de la MAESTRIA beneficiados con la pasantía asistirán a las reuniones del Comité de Etica del HOSPITAL en grupos de dos (2), comprometiéndose en todos los casos a respetar el principio de confidencialidad que rige en las reuniones del Comité de Etica, para lo cual y en forma previa, el Comité de Etica hará que suscriban el Convenio de Confidencialidad, que también integra el presente Protocolo como Anexo II, en una foja (1).

CLAUSULA TERCERA: Para aquellas cuestiones que no estén reglamentadas particularmente en el presente Protocolo, regirán las cláusulas generales establecidas en el Convenio Básico de Cooperación suscripto por el Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" y el Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Lanús.

CLAUSULA CUARTA: Para todos los efectos de este Protocolo Especifico, EL HOSPITAL, fija su domicilio legal en la calle Combate de los Pozos 1881 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y LA UNIVERSIDAD lo hace en la calle 29 de septiembre 3901, Ciudad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, los que serán tenidos como válidos mientras no comuniquen por escrito la constitución de los mismos en otros lugares y convienen la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro tipo de fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bs. As. a los 22 días del mes de Julio de 2003.

Dra. Ana Jaramillo
Rectora

Dr. Luis Alberto Dal Bo
Director



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y ARTES

MAESTRIA EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

DIRIGIDA POR LA DRA. ESTHER DIAZ

PRESENTACION

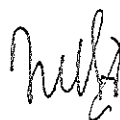
Una MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA resulta hoy debidamente justificada por la creciente necesidad en el ámbito laboral -manifiesta a la simple constatación empírica- de contar con profesionales capaces de insertarse activamente en el campo de la investigación científica, ya sea integrando equipos interdisciplinarios, formulando proyectos o también evaluando diseños y programas de trabajo de otros equipos y enriqueciendo la actividad docente. Para desempeñarse con eficacia en este tipo de tareas es necesario contar con una capacitación adecuada que, por lo general, no se halla prevista en las carreras de grado. Esta capacitación debe incluir la reflexión acerca de las características del conocimiento científico, así como también acerca de las modalidades de producción del saber en su interacción con el resto de las prácticas sociales que conforman nuestro particular dispositivo histórico.

Sobre esta base es posible reconocer que la fundamentación de la organización de este posgrado se basa en instancias tanto prácticas como teóricas. A la urgencia por la especialización científica en el ámbito laboral se suma el imperativo metacientífico de emprender una reflexión sistemática acerca de los presupuestos de la ciencia, atendiendo tanto a las características de sus objetos de estudio y métodos específicos, como al proceso de producción social no sólo de los objetos, sino también de los sujetos del conocimiento.

Cabe destacar que, sin dejar de lado las instancias prácticas, esta fundamentación se articulará sobre el eje de los aspectos teóricos señalados, por considerar que una adecuada inserción en el proceso de producción del saber requiere como condición necesaria una

00004


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



reflexión sistemática acerca de la manera en que la ciencia puede, o tal vez debe, ser entendida.

PLAN DE ESTUDIOS

El programa de la MAESTRÍA EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA está articulado en seis módulos que contemplan tanto los aspectos teóricos de formación epistemológica -acerca de las características de la práctica científica en general y de su relación con el conocimiento científico y con la sociedad en particular- como los aspectos prácticos de diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación en el campo de las ciencias naturales y en el de las ciencias sociales, así como en el de las indagaciones humanísticas y artísticas.

A continuación se detallan los seis módulos indicando la duración de cada uno de ellos.

Módulo	Duración	Fecha
EPISTEMOLOGIA	4 meses	abril/ 02 - julio/02
HISTORIA DE LA CIENCIA	4 meses	agosto/02- noviembre/02
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	8 meses	diciembre/02 - julio/03
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	8 meses	agosto/03 - marzo/04
GESTION Y ADMINISTRACION DE LA INVESTIGACION	4 meses	abril/04 - julio/04
SEMINARIO DE TESIS	2 meses	agosto04 – septiembre/04


CONTENIDOS MINIMOS

MODULO I: EPISTEMOLOGIA

Prof. Esther Díaz

- Distintas acepciones del término "ciencia".

00005


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



- Epistemología: la reflexión filosófica sobre la ciencia.
- Características del conocimiento científico.
- Clasificación de las ciencias.
- Lógica y lenguaje.
- Los métodos científicos: validación y crítica.
- Las dimensiones éticas de la ciencia. Epistemología ampliada a lo político-social.

MODULO II: HISTORIA DE LA CIENCIA

Prof. Leonardo Moledo

- Epistemología e historia de la ciencia.
- Historia externalista e internalista.
- La ciencia aristotélica: organicismo y teleología.
- Condiciones de posibilidad de la ciencia moderna.
- Mecanicismo y Determinismo.
- Nuevos Paradigmas: caos y azar.

MODULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Prof. Félix Schuster


- Diseño de investigación. Enfoques cualitativos, descriptivos y explicativos. Principales técnicas para la construcción de los datos: encuesta, entrevista, observación con y sin participación, historias de vida. Datos secundarios. Fuentes.
- Ordenamiento y clasificación de los datos cualitativos. Construcción de cuadros. Análisis de datos cualitativos y su interpretación. Elaboración de informes.
- Investigación académica y estudios básicos para la intervención en planes y programas sociales.

MODULO IV: PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS

Prof. Juan Samaja

- Propedéutica metodológica: presupuestos imprescindibles para el estudio de la lógica y el desarrollo práctico del análisis de datos: <la dialéctica de las matrices de datos>
- El puesto del tratamiento e interpretación de datos (TeID) en el proceso de la investigación científica
- Estructura y función de los conceptos y teorías científicos

00006


ANA MARÍA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN



- La categorización y codificación como la primer tarea del TeID (Análisis centrado en los valores). El análisis estadístico como la segunda tarea del TeID (Análisis centrado en las variables)
- La construcción de nuevas tipologías o construcciones taxonómicas Sustantivas (análisis centrado en las Unidades de Análisis)
- Análisis comparativo; análisis estructural y análisis funcional
- La meta del TeID: el pensamiento de la singularidad. La sistematización teórica como fase final del proceso de construcción del texto científico.

MODULO V: GESTION Y ADMINISTRACION DE LA INVESTIGACION

Prof. Mario Albornoz

- Organización de la investigación científica en áreas profesionales específicas e interdisciplinarias.
- Gestión de financiamiento de proyectos de investigación.
- Instrumentación de los resultados de la investigación científica
- Administración y ciencia: relaciones técnicas y relaciones de poder.
- Formulación de proyectos de variados contenidos con propósitos de administración de recursos.
- Análisis y crítica de materiales de instituciones de ciencia y técnica.

MODULO VI: SEMINARIO DE TESIS


Prof. Daniel Prieto Castillo

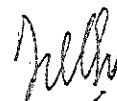
- Delimitación del tema o problema a investigar.
- Búsqueda, procesamiento y evaluación de la información.
- Los documentos. Obras de referencia, repertorios, catálogos.
- La hermenéutica.
- Sistemas de procesamiento de información, de los ficheros tradicionales hasta el uso de la computadora. Creación de materiales en hipertexto.

CARACTERISTICAS METODOLOGICAS

El Programa de la MAESTRIA EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA estructura un modelo de formación académica y profesional en el cual se brinda al alumno la posibilidad de integrar el instrumental teórico metodológico a su actividad técnica o profesional cotidiana. Esta integración se sustenta, a su vez, en una

00007


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARAUCO



sólida formación teórica que proporciona el marco necesario para el logro de una práctica profesional eficiente y a la vez crítica y reflexiva.

La modalidad semipresencial que adopta este Programa se evidencia en la combinación de una metodología propia de cursos a distancia –interacción con el alumno a través de material bibliográfico seleccionado acompañado de cuestionarios, cuadernillos de lectura guiada y de ejercitación- con una importante cantidad de clases teóricas obligatorias a cargo del docente titular. Se estima que el trabajo sobre el material enviado supone para el alumno una dedicación mínima de 4 horas semanales. Por otra parte, las clases teóricas obligatorias tendrán una carga horaria presencial de 48 (cuarenta y ocho) horas para los módulos de cuatro meses de duración, de 72 (setenta y dos) horas para los módulos de ocho meses de duración y de 24 (veinticuatro) horas para el Seminario de Tesis. Estas clases se concentrarán en reuniones de tres jornadas intensivas de ocho horas de trabajo cada una. La última de estas reuniones se realizará al final del módulo y será de carácter integrador. Los días elegidos serán jueves, viernes y sábado, con el objetivo de facilitar el traslado de los alumnos que residan en el interior del país.

Por otra parte, una vez por mes (exceptuando los meses que se dictan clases teóricas), se implementará una jornada de ocho horas de trabajos prácticos, destinada al comentario del material bibliográfico y a consultas en general. Estas clases serán de carácter optativo, es decir que cada alumno concurrirá en función de sus propias necesidades y posibilidades.

Se aclara que cada uno de los módulos puede cursarse en forma individual como "Cursos de especialización"

ANA MARIA JABAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS